

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 052 – 21

Noviembre 22 de 2021

Por la cual se señalan los valores de los Derechos Pecuniarios que rigen en la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante artículo 122 de la Ley 30 de 1992, se autoriza a las Instituciones de Educación Superior para fijar el valor de los Derechos Pecuniarios;
- Que es necesario difundir entre la comunidad universitaria estos valores;

RESUELVE:

Artículo 1° Señalar los valores de los *Derechos Pecuniarios* que rigen a partir del primero (1°) de enero del año dos mil veintidós (2022), así:

DERECHOS ACADÉMICOS	Valor en \$
Curso Preparatorio (Facultad de derecho)	1.108.200
Servicios Académicos	68.900
Derechos de Grado de Pregrado y Posgrado	786.100

EXÁMENES	Valor en \$
Exámenes Supletorios	107.300
Exámenes de Suficiencia (pregrado y posgrado)	394.800
Examen Preparatorio (Facultad de Derecho)	277.000
Examen General de Preparatorios (Facultad de Derecho)	1.385.300

CONSTANCIAS	Valor en \$
Record de Notas del programa	32.400
Certificado de Notas por Semestre	15.600
Contenido Programático por Asignatura	11.000
Contenido Programático por Semestre	42.100
Contenido programático por Programa	357.200
Resumen Contenido Programático por Semestre	11.000



Resumen Contenido Programático por Programa	82.100
Record de Pagos por concepto de Matrícula durante el programa	32.400
Certificados	15.600

DUPLICADOS	Valor en \$
Duplicado de Diploma	326.800
Copia del Acta de Grado	53.600
Copia de Diploma de: Grado Honorífico, Mención de Honor, Mejor Pruebas Saber Pro y otros conceptos.	53.600
Duplicado del Carnet	15.600

SERVICIOS DEL CENTRO DE LENGUAS	Valor en \$
Curso regular Lengua Extranjera (48 horas) - Pregrado	317.900
Curso intensivo Lengua Extranjera (96 horas) - Pregrado	635.800
Curso presencial o bimodal Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas)	504.000
Curso remoto Lengua Extranjera Formación Avanzada (48 horas) (A través de plataforma 100% asíncrona)	420.000
Curso Dirigido Lengua Extranjera	3.029.300
Examen de Clasificación Lengua Extranjera - Pregrado	146.100
Examen de Competencia Lengua Extranjera - Formación Avanzada	146.100
Examen Suficiencia de Lengua Extranjera	394.800

SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Valor en \$
Estudio Socio Económico	100.400

MULTAS	Valor en \$
Multa Libro Colección General (Diaria)	5.400
Multa Libros de Reserva (Diaria)	6.900
Multa Material de Laboratorio (Diaria)	6.900

PRÁCTICAS EMPRESARIALES - TRABAJO DE GRADO (Requisito de Grado)	Valor en \$
Programa de Administración de Empresas	1.475.700
Programa de Administración de Negocios Internacionales	1.475.700
Programa de Derecho	1.277.000


Artículo 2° La presente Resolución Rectoral rige a partir del primero (1°) de enero del año dos mil veintidós (2022) y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución Rectoral No. 064 de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2021.



Pbro. **GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES**
Rector Seccional



CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
Secretario General